



**MINISTERIO DE SALUD
EL SALVADOR**



Taller sobre el Mercurio “Convenio de Minamata”

**7-8 DE OCTUBRE 2015
MONTEVIDEO, URUGUAY**

Aspectos clave de interes sobre el convenio.

- Enfoque gradual, realista y aplicable;
- Objetivo: proteger salud humana y medio ambiente de liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio;
- No regula comercio del mercurio en productos
- Permitido el uso de Mercurio para analisis quimico y usos de laboratorio.
- No regula al producto farmaceutico timerosal. Es posible que más adelante se incorpore a la parte II (regulación) y eventualmente a la parte I (prohibición) del Anexo C;
- No regula productos con mercurio actualmente en uso (e.g., termómetros y esfigmomanómetros); pero se prohíbe su producción y comercio a partir del 2020. Los que se desechen deberán almacenarse de manera ambientalmente adecuada.
- Manufactura de cloro sosa utilizando mercurio debe suspenderse al 2025; TECNOLOGIA NO EXISTENTE EN EL PAIS.

Aspectos clave de interes

-Minería artesanal de oro de pequeña escala. Se deben establecer medidas para reducir emisiones o eliminar procesos.

USO ACTUAL EN MINA SAN SEBASTIAN, en el Mpo. Santa Rosa de Lima la Unión



-Se debe elaborar un plan nacional de implementación (PNI) e identificar fuentes potenciales de emisiones no intencionales.

-No contempla concepto de umbrales para emisiones, pero sí “valores límites de emisión” y se deja a las Partes su utilización opcional en el PNI relacionados con las mejores técnicas y practicas ambientales.

Desechos de Mercurio

Desde el año 2006 se esta dando seguimiento a la gestión segura de las sustancias químicas en los hospitales Nacionales de la red del MINSAL, De un total de 30 hospitales nacionales 20 actualmente ya cuentan con permisos ambientales y los demas estan en proceso.

En el año 2010 se llevo a cabo un diagnostico de elaboraciòn de linea base de Generacion de desechos químicos en centros hospitalarios en dos hospitales uno de primer nivel y otro de segundo, lo cual se a utilizado para establecer una estrategia de gesgion segura de químicos con la finalidad de reducir la generacion de desechos quimico.

Los desechos de mercurio que presentan Problema en establecimientos de salud son los que estan presentes en termometros, tensiometros y lamparas fluorecentes que se generan en los hospitales.

Desechos de Mercurio (continúa)

3. Cada Parte adoptará las medidas apropiadas para que los desechos de mercurio:

a) Sean gestionados, de manera ambientalmente racional, teniendo en cuenta las **directrices elaboradas en el marco del Convenio de Basilea** y de conformidad con los requisitos que la Conferencia de las Partes aprobará en un anexo adicional, con arreglo al artículo 27 (*aprobación y enmienda de los anexos*). *En la elaboración de los requisitos, la Conferencia de las Partes tendrá en cuenta los reglamentos y programas de las Partes en materia de gestión de desechos;*

b) **Sean recuperados, reciclados, regenerados o reutilizados directamente solo para un uso permitido** a la Parte en virtud del presente Convenio o para la eliminación ambientalmente racional con arreglo al párrafo 3 a);

c) En el caso de las Partes en el Convenio de Basilea, no sean transportados a través de fronteras internacionales salvo con fines de su eliminación ambientalmente racional, de conformidad con las disposiciones del presente artículo y con dicho Convenio. En circunstancias en las que las disposiciones del Convenio de Basilea no se apliquen al transporte a través de fronteras internacionales, las Partes podrán recurrir a ese transporte únicamente después de haber tomado en cuenta los reglamentos, normas y directrices internacionales pertinentes.

Sitios contaminados

1. Cada Parte procurará elaborar estrategias adecuadas para identificar y evaluar los sitios contaminados con mercurio o compuestos de mercurio.
2. Toda medida adoptada para reducir los riesgos que generan esos sitios se llevará a cabo de manera ambientalmente racional incorporando, cuando proceda, una evaluación de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados del mercurio o de los compuestos de mercurio que contengan.
3. La Conferencia de las Partes aprobará orientaciones sobre la gestión de sitios contaminados, que podrán incluir métodos y criterios en relación con:
 - a) La identificación y caracterización de sitios;
 - b) La participación del público;
 - c) La evaluación de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente;
 - d) Las opciones para manejar los riesgos que plantean los sitios contaminados;
 - e) La evaluación de los costos y beneficios; y
 - f) La validación de los resultados.

NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE
SITIOS CONTAMINADOS POR MERCURIO

Aspectos relacionados con la salud

1. Se alienta a las Partes a:

- a) Promover la elaboración y la ejecución de estrategias y programas que sirvan para detectar y proteger a las poblaciones en situación de riesgo, especialmente las vulnerables, que podrán incluir la aprobación de directrices sanitarias de base científica relacionadas con la exposición al mercurio y los compuestos de mercurio, el establecimiento de metas para la reducción de la exposición al mercurio, según corresponda, y la educación del público, con la participación del sector de la salud pública y otros sectores interesados;
- b) Promover la elaboración y la ejecución de programas educativos y preventivos de base científica sobre la exposición ocupacional al mercurio y los compuestos de mercurio;
- c) Promover servicios adecuados de atención sanitaria para la prevención, el tratamiento y la atención de las poblaciones afectadas por la exposición al mercurio o los compuestos de mercurio;
- d) Establecer y fortalecer, según corresponda, la capacidad institucional y de los profesionales de la salud para prevenir, diagnosticar, tratar y vigilar los riesgos para la salud que plantea la exposición al mercurio y los compuestos de mercurio.

LA REDUCCION DEL USO DEL MERCURIO EN AMALGAMA DENTAL SE ESTA REALIZANDO DESDE EL 2006